



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150. 4.400. Salta

Salta, 12 de mayo de 2009

Res. N° 337/09

Expte. N° 6866/08

VISTO:

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura por vía de concurso de antecedentes y prueba de oposición de dos (2) cargos Categoría 07 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario, para el Sector Maestranza de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 166/09 se llama a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de los cargos mencionados.

Que se ha producido el vencimiento del plazo establecido para la inscripción y presentación de antecedentes de aspirantes a los cargos, fijado por el Artículo 3° del mencionado instrumento.

Que a fs. 26 de estas actuaciones obra el acta de cierre de inscripción de postulantes, en la cual se expresa que en la instancia de la convocatoria a concurso interno no se registraron inscripciones.

Que de acuerdo al Artículo 34 del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS N° 230/08 y su modificatoria, corresponde un nuevo llamado a concurso, en este caso Concurso General, destinado para el personal de planta permanente de toda la Universidad que posea un año de antigüedad como mínimo.

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el llamado a Concurso Interno de antecedentes y oposición dispuesto por Resolución N° 166/09, para cubrir dos (2) cargos Categoría 07 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario, para el Sector Maestranza de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Llamar a Concurso General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir dos (2) cargos Categoría 07 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario, para el Sector Maestranza de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales el que se registrá por las normas dispuestas por la Resolución CS. N° 230/08 y su modificatoria, según el siguiente detalle:

...///





Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150. 4.400. Salta

///...

Res. N° 337/09

Expte. N° 6866/08

- **Remuneración:** Pesos Dos mil cuatrocientos veinticinco con setenta y tres ctvos. (\$ 2.525,73), mas adicionales generales y particulares del cargo.
- **Horario:** 35 horas semanales, de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas.
- **Dependencia Jerárquica:** Jefe de División Maestranza.

ARTÍCULO 3°.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, que a continuación se detallan:

Condiciones Generales:

- Pertenecer a la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad.
- Reunir las condiciones previstas por Res. CS N° 230/08.
- Estudios secundarios completos (no excluyente).

Condiciones Particulares:

- Experiencia en el cargo (no excluyente).

Temario General:

Conocimiento sobre tareas de mantenimiento general del área.
Conocimientos sobre las reglamentaciones generales de la Universidad.

Misión:

Brinda apoyo a la función de mantenimiento, producción y/o servicios generales, en tareas de carácter elemental.

Funciones:

- Tareas de vigilancia.
- Limpieza de edificios y alrededores.
- Manejo de equipos didácticos.
- Servicio de cadetería y cafetería.
- Cualquier otra tarea encomendada por sus superiores.

ARTÍCULO 4°.- Fijar el siguiente calendario para el presente llamado:

Publicidad: Desde el día 26 de mayo al 19 de junio de 2009.



[Handwritten signature]

...///



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
 JURÍDICAS Y SOCIALES
 Avda. Bolivia 5.150. 4.400. Salta

///...

Res. N° 337/09

Expte. N° 6866/08

Inscripción y Presentación de Antecedentes:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el 22 al 26 de junio de 2009, en el Horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Sr. Decano, Cr. Víctor Hugo Claros, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

Entrevista y prueba de Oposición:

10 de julio de 2009 a las 09:00 hs., en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Jurado: deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en Art. 14 de la Res. 230/08 - CS.

Miembros Titulares	Tilca, Ana María	D.G.O. y S.
	Palavecino, Diego O.	Fac. Cs. Económicas
	Segovia, Ramón	Sec. Académica
Miembros Suplentes	Nina, Miguel Martín	Rectorado
	Ríos, Ricardo Daniel	Fac. Cs. de la Salud
	Ríos, Miguel Ángel	Fac. Cs. Económicas

Publicidad de nómina de postulantes, Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles a partir del 1 de julio de 2009. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.

Plazo de Expedición del Jurado:

Con posterioridad al receso invernal. Cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 de julio de 2009.

Periodo de Impugnación al Dictamen del Jurado:

Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sra. Rectora, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LOPE
 SECRETARIA ACADÉMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
 DECANO